



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 30 MAY 2013

RES. H. N° 0698-13

EXPTE.N° 4.298/13. -

VISTO:

El pedido formulado por la Licenciados en el cual solicitan Adscripción Docente, a la asignatura "Introducción a las Teorías de la Comunicación Social", de la carrera de Ciencias de la Comunicación a cargo del Prof. Víctor Arancibia; y

CONSIDERANDO:

Que los solicitantes cumplen con los requisitos establecidos en el reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades Res. H. N° 1641-05, y cuenta con la correspondiente autorización;

Que el docente responsable de la asignatura aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando las adscripciones y aprueba el plan de trabajo a cumplir por los docente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de ADSCRIPCION DOCENTE, a los Licenciados que a continuación se detalla, en la asignatura: **"INTRODUCCION A LAS TEORIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL"** de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, a cargo del Prof. Víctor Arancibia, a partir del 5 de abril de 2013 y hasta el 31 de marzo de 2.014:

| DOCENTE | DOCUMENTO |
|--------------------------|------------|
| MARIANO CARO | 28.972.466 |
| MARIANA ELIZABETH IBARRA | 32.805.238 |
| PABLO JERONIMO BERTONI | 28.190.447 |

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que las presentes designaciones efectuadas en el artículo anterior tiene carácter de ad-honorem.

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la presente resolución no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la terea encomendada.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a los interesados, docente responsable de la cátedra y remitir copia a Departamento Docencia, Escuela de Ciencias de la Comunicación y Boletín Oficial.

DD-13

MARIANA ELIZABETH IBARRA
Secretaria de Docencia
Facultad de Humanidades - UNSa

